Adenda Guía docente

Asignatura: PRESENCIA ESCÉNICA

Adaptación curricular de la Guía docente para su adecuación a la docencia no presencial (situación provocada por la suspensión de las actividades académicas presenciales por el COVID-19)

Modificaciones válidas para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el final de curso, contemplando en exclusiva el escenario de docencia no presencial.

El Departamento de Tecla aprueba el 20 de abril de 2020 las siguientes modificaciones de esta Guía docente.

Apartados con modificaciones:

Punto 9. Instrumentos y criterios de evaluación y calificación

Se evaluará la presentación de un proyecto de espectáculo multidisciplinar en el período no presencial, elaborado en dos grupos establecidos entre los propios alumnos de la clase.

Todos los alumnos del grupo obtendrán la misma calificación, salvo en aquellos casos en los que el grupo al completo informen de la no colaboración en el trabajo de un miembro por causas no justificadas.

La ponderación en la calificación es:

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Período de realización
Asistencia	15%	Acumulativa	El curso hasta fin de clases presenciales
Autoevaluación	10%	Acumulativa	El curso hasta fin de clases presenciales
Rendimiento en clase	40%	Acumulativa	El curso hasta fin de clases presenciales
Trabajo escrito	30%	Acumulativa	El curso hasta fin de clases presenciales. Entrega final de curso.
Proyecto final	5%	Acumulativa	Período de clases no presenciales
TOTAL	100%		

Punto 10. Instrumentos y criterios de evaluación y calificación convocatoria extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Instrucciones	Período de realización
Trabajo escrito	100%	Elaboración de un trabajo escrito de una extensión aproximada de 10 páginas y su defensa ante el profesor sobre uno de los temas de la asignatura elegidos por el profesor.	Comunicación de suspenso, 15 de mayo. Presentación y defensa del trabajo: 22 de mayo.
TOTAL	100%		

Matrícula de Honor

La profesora otorgará la MH al alumno/a con la calificación más alta.

En caso de empate, se solicitará de los alumnos en esa situación un video de un máximo de 5 minutos de duración con una actuación personal en la que intervengan más de un lenguaje artístico junto a la interpretación en su instrumento de una o parte de las obras del repertorio del curso actual.